INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad lo dispuesto Art. 294 de la Ley de Compañías en el cual la Superintendente de Compañías dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. He procedido a la revisión de los Estados Financieros auditados de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.,** por lo que solicité la documentación que consideré necesaria para dar mi opinión sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico **al 31 de diciembre de 2018.**

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, asi como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión. Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha cumplido con su gestión durante el ejercicio económico.

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Producción; entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
Los mismos que se han llevado de conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. La aprobación final de los **ESTADOS FINANCIEROS de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A. Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

Atentamente,

Ing. Luis Alfonso Baus Prado
C.I.#/0914205174
Registro N°5979-01052008

Guayaquil, 11 de abril del 2019